|  |
| --- |
| INFORME DERENDICIÓN DE CUENTAS |

Enero – diciembre de 2023

|  |
| --- |
| CONSTRUCCIÓN DE PAZ |
|  |

Acuerdo de Paz

Contenido

[Presentación 3](#_Toc165349997)

[1. ¿Qué hicimos en el 2023? 4](#_Toc165349998)

[a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación 4](#_Toc165349999)

[2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares. 18](#_Toc165350000)

[a. Participación Ciudadana 18](#_Toc165350001)

[c. Control Social 19](#_Toc165350002)

[d. Canales de denuncia de Irregularidades 20](#_Toc165350003)

# Presentación

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

# 1. ¿Qué hicimos en el 2023?

## a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral** |

***Acción 1***

|  |  |
| --- | --- |
| Compromiso | Catastro multipropósito formado, actualizado y operando  |
| Indicador | Tipo | Inicio | Fin | Sector |
| Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado | Temático | 2017 | 2023 | Información estadística – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) |

|  |  |
| --- | --- |
|  | ¿Cómo lo hicimos?Durante el año 2023, a través de operadores catastrales y operación directa se adelantó la actualización catastral para el área rural con enfoque multipropósito en 15 municipios, los cuales se enlistan a continuación:* Aipe (Huila)
* Gigante (Huila)
* La Primavera (Vichada)
* Arauquita (Arauca)
* San Carlos (Córdoba)
* San Juan de Arama (Meta)
* Santa Rosalía (Vichada)
* Córdoba (Bolívar)
* El Guamo (Bolívar)
* Fonseca (La Guajira)
* Ataco (Tolima)
* Rioblanco (Tolima)
* Fuente de Oro (Meta)
* Puerto Lleras (Meta)
* San Jacinto (Bolívar).

Se espera que estos municipios entren en vigencia en la base catastral nacional para el año 2024.Los proyectos de actualización catastral de cada municipio se ejecutan en cuatro fases, las cuales tienen el siguiente peso: 1) Planeación (5%), 2) Pre – operativa (15%), 3) Operativa (70%) y 4) Post-operativa (10%).La medición del avance se realiza considerando estas etapas y sus ponderadores para cada municipio, por lo tanto, el porcentaje de avance es el promedio de todos los municipios, que al mes de diciembre es del 77,8%Al mes de diciembre de 2023, de acuerdo con la Base Nacional Catastral, se cuenta con 86 municipios con catastro rural multipropósito actualizado mediante procesos de formación y actualización catastral total o parcial. De acuerdo con el anexo de municipios actualizados, se cuenta con 68 municipios adicionales registrados con actualización catastral rural multipropósito adicionales los 18 municipios incluidos en vigencias anteriores (Puerto Arica, Tarapacá, La Pedrera, San Jerónimo, Gachancipá, Pereira, Palmira, Medellín Barbosa, Popayán, Cumaribo, Cravo Norte, Dabeiba, Arauca, Yalí, Buriticá, Nariño, Villavicencio). |
|  | ¿Quiénes se beneficiaron?En los procesos de gestión catastral adelantados tanto por el IGAC como por los gestores catastrales habilitados los principales beneficiados son las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a quienes se les brinda todas las garantías para que la implementación del Catastro Multipropósito contemple un enfoque diferencial que atienda a las particularidades de estas comunidades. Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial. No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas con corte a diciembre de la vigencia 2023, es la que compone los municipios, en los cuales se han adelantado actividades relacionadas con el proceso de gestión catastral, previamente mencionados. Adicionalmente, la población que habita tanto el área rural como urbana también es beneficiaria de esta información y de las medidas que se adelanten para realizar el levantamiento catastral. Dentro de esta, se encuentra una población diversa compuesta por campesinos y campesinas, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, jóvenes, mujeres a quienes se les tomó la información de sus predios de manera participativa y con esta, se espera que los entes territoriales y las demás entidades encargadas del ordenamiento territorial, entre otros, puedan planear y ejecutar las políticas de su competencia con información real de los territorios. |
|  | ¿En qué municipios desarrollamos la acción?Se adelantó la actualización catastral para el área rural con enfoque multipropósito en 15 municipios, los cuales se enlistan a continuación:* Aipe (Huila)
* Gigante (Huila)
* La Primavera (Vichada)
* Arauquita (Arauca)
* San Carlos (Córdoba)
* San Juan de Arama (Meta)
* Santa Rosalía (Vichada)
* Córdoba (Bolívar)
* El Guamo (Bolívar)
* Fonseca (La Guajira)
* Ataco (Tolima)
* Rioblanco (Tolima)
* Fuente de Oro (Meta)
* Puerto Lleras (Meta)
* San Jacinto (Bolívar).

Se espera que estos municipios entren en vigencia en la base catastral nacional para el año 2024. |
|  | ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?Entre los desafíos para la actualización y formación catastral se encuentran los siguientes: Dificultad de consecución de oferta inmobiliaria local para la ubicación de los Centros Operativos MunicipalesProtocolización Consulta previa con la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, del instrumento normativo para la gestión catastral. Bajas capacidades de socios estratégicos del modelo de gestión catastral a nivel nacional para absorber la demanda de municipios por actualizar: Lotes desiertos en municipios de alta complejidad por bajo interés de operadores privados, bajas competencias de gestores para asignación de procesos de actualización que superen su jurisdicción actual.  |

***Acción 2***

|  |  |
| --- | --- |
| Compromiso | Catastro multipropósito formado, actualizado y operando  |
| Indicador | Tipo | Inicio | Fin | Sector |
| Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades | Étnico | 2017 | 2026 | Información estadística – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) |

|  |  |
| --- | --- |
|  | ¿Cómo lo hicimos?Al cierre de 2023, no se cuenta con avance cuantitativo para el presente indicador. Lo anterior, dado que en el proceso de concertación de la guía metodológica para la implementación del catastro multipropósito en territorios con presencia de comunidades étnicas, estas comunidades, en especial los pueblos indígenas, comunicaron al Gobierno Nacional que la única forma en la que se concertaría la implementación del catastro multipropósito en sus territorios, así como la guía en mención, debería ser mediante el desarrollo de una Consulta Previa, proceso que implicó unos costos y tiempos mayores a los requeridos en el desarrollo de una concertación. No obstante, de acuerdo con lo reportado en la vigencia 2020, al ser este indicador de tipo capacidad, se mantiene el porcentaje de avance correspondiente a la actualización catastral multipropósito en 30 resguardos indígenas del municipio de Cumaribo, VichadaAsí las cosas, las diferentes entidades del Gobierno Nacional, responsables de liderar y coordinar los procesos de gestión catastral en estos territorios, requirieron definir y planear las actividades y recursos necesarios para la ejecución de la Consulta. En sentido, solo hasta que se adelante dicho proceso se podrán ejecutar las actividades catastrales en territorios étnicos, a nivel nacional. En virtud de lo anterior, los avances reportados en el presente indicador están asociados a las actividades desarrolladas durante el 2023 enmarcadas en la consulta previa con los pueblos indígenas, así como con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.Los procesos de formación y actualización y conservación catastral con enfoque multipropósito, están sujetos a los procesos de consulta previa que se deben realizar con las comunidades étnicas del territorio nacional; con el objetivo, entre otros, de consultar la política pública de catastro multipropósito en territorios con presencia de pueblos indígenas y en territorios con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). Durante la vigencia 2023, se desarrollaron diferentes acciones encaminadas a la implementación de las rutas metodológicas concertadas tanto con los pueblos indígenas como con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, lideradas principalmente por la Subdirección General del IGAC con el acompañamiento técnico de la Dirección de Gestión Catastral. A continuación, se presentan los principales logros obtenidos: Pueblos Indígenas* Concertación y protocolización del instrumento normativo en Mesa Permanente de Concertación.
* Elaboración propuesta instrumento operativo a concertar.
* 58 artículos acordados.
* Realización de mesas técnicas de concertación del instrumento operativo.

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras* Inicio de la ruta de consulta.
* Realización de Mesas de Alistamiento Académico consciente.
* Realización de primera, segunda y tercera reunión de la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa.
* Realización de diálogos académicos regionales.
* Realización de 31 asambleas departamentales.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el IV trimestre de 2023 en el marco de la consulta previa con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: Avances en la implementación de la ruta metodológica de consulta previa con comunidades indígenasEn coordinación con el Departamento Nacional de Estadística (DANE), se avanzó en el proceso de expedición del instrumento normativo. Desde la Dirección de Habilitación y Regulación del IGAC se elaboró una propuesta de Memorias justificativas para la expedición del decreto.En el mes de noviembre el IGAC elaboró una propuesta de instrumento operativo para la gestión catastral en territorios y territorialidades indígenas el cual está siendo objeto de concertación. Así mismo, se llevó a cabo el alistamiento técnico con las organizaciones de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC) para la reinstalación de las mesas técnicas de concertación. Durante el mes de diciembre se concertaron y protocolizaron en Mesa Permanente de Concertación los siguientes instrumentos para la gestión catastral de carácter especial en los predios que correspondan o coincidan con los territorios y territorialidades indígenas:* Instrumento operativo
* Modelo de aplicación catastro-registro LADM\_COL
* Diccionario de datos
* Resolución de adopción instrumento normativo y modelo de aplicación.

Así mismo, se publicó en la página web del DANE, para comentarios de la ciudadanía, el Decreto “Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 45 y 46 de la Ley 2294 de 2023" en relación con la implementación de la política de catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenaAvances en la implementación de la ruta metodológica de consulta previa con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y PalenquerasEn el mes de octubre se suscribió un contrato administrativo entre el IGAC y la Alianza Pública para el Desarrollo Integral (ALDESARROLLO) con el objeto de prestar servicios para el desarrollo de las actividades contenidas en la ruta metodológica de la consulta previa con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Dicha Institución (ALDESARROLLO), el 10 de octubre del 2023, suscribió un convenio específico con la Fundación Afrodescendiente Esta es tú Luz María, designada por la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) para operar logísticamente la ruta de consulta. Lo anterior, permitió que el 20 de octubre se retomarán las actividades de la ruta. Así, entre el 20 y 23 de octubre de 2023 en la ciudad de Cali, se llevó a cabo el Alistamiento Académico Consciente. En este espacio participaron las entidades del orden nacional involucradas en el proceso de consulta y las y los delegados de la Comisión V del ENCP, proponiéndose dos objetivos: i) ampliar las comprensiones sobre la política pública de catastro con enfoque multipropósito, y ii) realizar la entrega de la propuesta de instrumento normativo a las y los delegados de la Comisión V. Entre el 24 y 27 de octubre se realizó la primera reunión de la Comisión, cuyo propósito fue revisar las recomendaciones de la Comisión Consultiva De Alto Nivel y definir los lugares de realización de los diálogos académicos regionales. Durante el mes de noviembre se realizaron cinco (5) Diálogos Académicos en las siguientes regiones: Orinoquía, Caribe, Andina, Insular (San Andrés y Providencia) y Amazonía.Para el mes de diciembre se finalizaron los diálogos Académicos Regionales con la realización del último diálogo en la ciudad de Cali el 16 de diciembre de 2023.Así mismo, se realizaron dos reuniones con la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa de las comunidades negras durante el mes de diciembre de 2023.Se realizaron 31 asambleas departamentales entre el 11 y el 19 de diciembre de 2023. |
|  | ¿Quiénes se beneficiaron?En este proceso los principales beneficiados son comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a quienes se les brinda todas las garantías para que la implementación del Catastro Multipropósito contemple un enfoque diferencial que atienda a las particularidades de estas comunidades.La población beneficiaria de las actividades desarrolladas con corte a diciembre de 2023, es la que compone las comunidades indígenas y Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, organizaciones con las cuales se ha venido construyendo conjuntamente el documento operativo y unas bases conceptuales para la implementación del catastro multipropósito en territorios con presencia de estas comunidades y se viene desarrollando la consulta previa para la implementación del catastro. |
|  | ¿En qué municipios desarrollamos la acción?Según lo descrito en el ítem anterior, durante la vigencia 2023 no se desarrollaron acciones en municipios específicos dado que las mismas se centraron en la implementación de la consulta previa en acuerdo con varias de las comunidades indígenas y NARP que tienen representación en diferentes municipios y departamentos del país. |
|  | ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?El mayor desafío se encuentra en la implementación de la consulta previa. Protocolización Consulta previa con la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, del instrumento normativo para la gestión catastral.  |

***Acción 3***

|  |  |
| --- | --- |
| Compromiso | Catastro multipropósito formado, actualizado y operando  |
| Indicador | Tipo | Inicio | Fin | Sector |
| Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP | Étnico | 2017 | 2026 | Información estadística – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) |

|  |  |
| --- | --- |
|  | ¿Cómo lo hicimos?Durante el año 2023 se obtuvo un avance del 4.5%, frente a lo programado en la actual vigencia, establecido en 5%, logrando una ejecución acumulada del 89,5%. Dicho avance corresponde a la ejecución de las actividades descritas a continuación: De acuerdo con lo definido en el Artículo 1.7. de la Resolución 1040 de agosto de 2023, los gestores catastrales podrán definir los procedimientos internos apropiados para el ejercicio de sus labores, siempre y cuando respeten el marco regulatorio y los procesos establecidos y las especificaciones técnicas de la base de datos catastral y el Modelo Extendido Catastro Registro LADM\_COL vigente; este Modelo Extendido contiene el atributo de variable étnica. En cuanto a la especificación de requerimientos se realizaron las historias de usuario número 001, 016, 019 y 018, las cuales hacen parte del módulo de ejecución de la gestión catastral y referencia al modelo LADM\_COL (extendido catastro registro), el cual contiene el atributo de variable étnica.Cabe resaltar que las historias de usuario relacionadas se encuentran en proceso de validación por parte de las directivas de la Dirección de Gestión Catastral, motivo por el cual no se logra cumplir el 100% definido para el entregable. Se estima que dichas historias de usuario sean gestionadas durante el primer semestre del año 2024, cumpliendo así el 100 % de la actividad.El IGAC ha venido trabajando en la inclusión de la variable étnica en los sistemas de información: Herramienta de captura en campo del barrido predial masivo (CICA), el SINIC que permite la consolidación de la información catastral a nivel nacional mediante modelo RIC del LADM\_COL y el actual Sistema Nacional Catastral (SNC) que permite la gestión catastral del IGAC, sin embargo, debido a la importancia del Catastro Multipropósito el IGAC ve la necesidad de tener en cuenta la inclusión de la variable étnica en el Nuevo Sistema de Gestión Catastral Multipropósito (SGCM), para el cuál durante el año 2023 se realizó el documento de visión del sistema, las especificaciones de funcionalidades, como se reportó a lo largo del año 2023; a partir del último trimestre del año 2023 se trabajó en la construcción del documento de especificaciones que permitirá realizar el estudio de mercado. Teniendo en cuenta que en el 2024 se llevará a cabo el estudio de mercado y licitación para la implementación del SGCM, esta actividad se cumpliría en su totalidad una vez el proveedor haga entrega del diseño técnico. En conclusión, se alcanza un 4.5% de avance para el indicador, el 0,5% restante corresponde a: un 0,2% de las historias de usuario relacionadas previamente pendientes por gestionar en su totalidad y un 0,3% que se cumplirá una vez se concluya la fase de elaboración de estudio de mercado y la selección del proveedor que hará la entrega del diseño técnico que debe incorporar la variable étnica para el nuevo SGCM.  |
|  | ¿Quiénes se beneficiaron?Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.No obstante, la población que podrá ser beneficiada con la información diferencial que se generará para cada propietario y/o poseedor de un bien inmueble, en lo que respecta a la agrupación de conteos de propietarios registrados por zona (Rural o Urbana) y/o condición de propiedad, obtenida en los diferentes procesos de gestión catastral adelantados en el país, y que estará almacenada en el Sistema Nacional Catastral Multipropósito, será principalmente la población perteneciente a comunidades indígenas, NARP y Rrom que habita los diferentes municipios del país.  |
|  | ¿En qué municipios desarrollamos la acción?De acuerdo con lo expuesto en el ítem anterior, no se desarrollaron acciones en municipios específicos. Esto dado que el compromiso asociado a este indicador beneficia a población de los diferentes municipios del país. |
|  | ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?Con el propósito de que la variable étnica se verá reflejada en el nuevo Sistema Nacional Catastral, es necesario dar continuidad a los proyectos que se relacionan con la recolección, almacenamiento y consumo de la variable étnica y que actualmente el IGAC está ejecutando (SNC nuevo, SINIC, RDM).Así mismo, se requiere continuar con las estrategias de difusión y socialización respecto a la calidad de la información reportada, principalmente para la variable étnica, a aplicar con los diferentes gestores catastrales habilitados, encargados de realizar el proceso de recolección de información en los diferentes territorios del país. |

***Acción 4***

|  |  |
| --- | --- |
| Compromiso | Catastro multipropósito formado, actualizado y operando |
| Indicador | Tipo | Inicio | Fin | Sector |
| Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas. | Étnico | 2017 | 2026 | Información estadística – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) |

|  |  |
| --- | --- |
|  | ¿Cómo lo hicimos?Este compromiso se cumplió durante la vigencia 2022, con la elaboración de la guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP. |
|  | ¿Quiénes se beneficiaron?En este proceso los principales beneficiados fueron las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a quienes se les brinda todas las garantías para que la implementación del Catastro Multipropósito contemple un enfoque diferencial que atienda a las particularidades de estas comunidades.Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.  |
|  | ¿En qué municipios desarrollamos la acción?De acuerdo con lo expuesto en el ítem anterior, no se desarrollaron acciones en municipios específicos. Esto dado que el compromiso asociado a este indicador beneficia a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -NARP de los diferentes municipios del país. El proceso de consulta previa que adelantamos se realiza a través del Espacio Nacional de Consulta Previa, el cual está integrado por representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de todo el país, así que es un proceso que involucra la participación activa de estas comunidades de diferentes regiones de Colombia.  |
|  | ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento? El proceso de la consulta previa del catastro con enfoque multipropósito que adelantamos como Instituto con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el desarrollo de su etapa inicial o de preconsulta se ha visto envuelta en situaciones retadoras o difíciles, tales como contar con un operador logístico que comprenda y apoye al IGAC en todas las actividades derivadas del proceso, las cuales conllevan a facilitar el cumplimiento de la misionalidad en materia catastral, lograr la realización de acuerdos en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa para avanzar en la concertación e implementación de la ruta, la coordinación entre las diferentes entidades. En todo caso, se ha contado con la buena voluntad de todas las partes, hecho que a la fecha mantiene el espíritu de avanzar en la consulta y llegar a los mejores acuerdos posibles  |

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

***Acción 1***

|  |  |
| --- | --- |
| Acciones para la Construcción de Paz | Estudios de levantamiento de suelos. Proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz y la Política de tierras” |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | ¿Cómo lo hicimos?Durante la vigencia 2023, se realizaron levantamiento de suelos en las actividades de pre campo, campo y post campo de los municipios de Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Pueblo Bello, San Diego, Valledupar en el departamento de Cesar, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto. San Juan Nepomuceno, Zambrano del departamento de Bolívar; Santa Martha del departamento de Magdalena; Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Toluviejo del departamento de Sucre de coberturas, potencial de uso.A continuación, se presenta el número de hectáreas por municipio:

| **MUNICIPIO** | **AREA (ha)** |
| --- | --- |
| Córdoba |        75.113 |
| El Carmen De Bolívar |        60.658 |
| El Guamo |        32.407 |
| María La Baja |           8.861 |
| San Jacinto |        24.978 |
| San Juan Nepomuceno |        48.893 |
| Zambrano |        16.277 |
| Santa Marta |      234.291 |
| Chalán |           7.936 |
| Colosó |           6.432 |
| Los Palmitos |           5.383 |
| Morroa |           9.634 |
| Ovejas |        28.851 |
| Palmito |        17.373 |
| San Onofre |        40.780 |
| Toluviejo |           5.643 |
| Agustín Codazzi |      175.099 |
| Becerril,  |      122.438 |
| La Jagua de Ibirico |        75.482 |
| La Paz |      107.095 |
| Manaure Balcón del Cesar |        13.665 |
| Pueblo Bello |        74.264 |
| San Diego  |        64.488 |
| Valledupar |      418.184 |

 |
|  | ¿Quiénes se beneficiaron?Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial. Como se mencionó anteriormente, las actividades ejecutadas en la vigencia 2023 corresponden a la etapa de precampo, campo y postcampo de los levantamientos de suelos, por lo tanto, al finalizar la ejecución del levantamiento de suelos se generará la información agrológica que beneficiará a la población de los municipios mencionados, debido a que esta, proporcionará los datos del recurso suelo que permitirán una toma de decisiones más acertada, respecto al uso, manejo, conservación y finalmente, se constituirá en un insumo indispensable para la planificación y ordenación del territorio.  |
|  | ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?Dentro de los retos en el levantamiento de suelos, se encuentra la consolidación de la información de la zona de estudio cuando por razones ajenas como zonas de difícil acceso ya sea por orden público, topografía agreste y condiciones climáticas (lluvias), no es posible ingresar a los sitios programados a visitar e identificar los suelos y se debe recurrir a herramientas como la extrapolación y el mapeo digital para apoyar esta tarea. |

***Acción 3***

|  |  |
| --- | --- |
| Acciones para la Construcción de Paz | Interlocución cero y Escuela intercultural de Geografía para la vida - catastro multipropósito |

|  |  |
| --- | --- |
|  | ¿Cómo lo hicimos?En 2023 se elaboró del procedimiento intercultural de diálogo e interlocución social, el cual cualifica los niveles de interlocución de la Operación Catastral Multipropósito (OCM) desde una perspectiva intercultural que incorpora un enfoque sensible a la diversidad, a los conflictos, al daño y a la construcción de paz en las etapas pre-operativa, operativa y post-operativa. En este contexto, en 77 municipios de 16 departamentos se realizaron mesas interculturales (interlocuciones 0) que dieron apertura a la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida y a los procesos de formación y actualización catastral, impactando 2.964 personas de las comunidades, de las cuales 573 se auto-reconocen como pertenecientes a pueblos étnicos. La cobertura de esta intervención está en el marco de la acción de catastro para más de 18 millones de hectáreas (15.85% de todo el territorio nacional).Por su parte, a la Escuela Intercultural se orienta al fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de actores institucionales y comunitarios, que permitan sensibilizar frente a la necesidad y sostenibilidad del Catastro con enfoque Multipropósito, reconocer los saberes producidos por las comunidades en su diversidad social y étnica e integrar la formación para su vinculación en las operaciones catastrales; posibilitando procesos de sensibilización, participación y formación compartidos entre el IGAC y las comunidades. En se avanzó en el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones sociales como promotores comunitarios y auxiliares de campo en el marco de la operación catastral, mediante el desarrollo de módulos de formación.En 2023, se fortalecieron capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito a 971 personas, de las cuales se certificaron 682 promotores y 611 auxiliares. Lo anterior, en 13 nodos y 34 municipios (ver mapa). De los promotores y auxiliares certificados hubo participación de 115 indígenas de distintos pueblos, 2 raizales, 1 mulato, 2 negros y 27 afrocolombianos. |
|  | ¿Quiénes se beneficiaron?Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial. No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas corresponde a la población de los 77 municipios de 16 departamentos donde se realizaron mesas interculturales (interlocuciones 0), así como la población de los 34 municipios donde se realizó formación a través de la Escuela intercultural de Geografía para la vida - catastro multipropósito |
|  | ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?Los desafíos y retos estuvieron relacionados con las dificultades asociadas a las limitaciones de la infraestructura física para el desarrollo de la actividad académica presencial |

# 2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

## a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoria | Consulta-participacion-ciudadana (funcionpublica.gov.co)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/consulta-participacion-ciudadana/1/todo/todo/todo#formularioresultado)

|  |  |
| --- | --- |
| Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz | En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, el IGAC implementó diferentes acciones encaminadas a promover el dialogo con sus grupos de interés, de manera específica para garantizar la rendición de cuentas permanente de los compromisos a cargo del IGAC en el marco del Acuerdo de Paz.Dentro de estas se destacan:* Elaboración y publicación en la página web del informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz.
* Divulgar los avances respecto a la implementación del Acuerdo de Paz conforme a los lineamientos nacionales.
* Socializar a las direcciones territoriales involucradas en la estrategia de Rendición de cuentas del avance de los compromisos del acuerdo de Paz.

Para información más detallada se puede consultar el siguiente enlace:<https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>  |

## c. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos.

Lo invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

|  |  |
| --- | --- |
| Oficina / Dirección de PlaneaciónNombre: Fabian Eduardo Camelo SánchezCorreo: planeacion@igac.gov.coTeléfono: 601 653 18 88Horario de Atención: 9:00 a.m. a 4:00 p.m. | Enlace de EstabilizaciónNombre: Víctor Maldonado Correo: planeacion@igac.gov.coTeléfono: 601 653 18 88Horario de Atención: 9:00 a.m. a 4:00 p.m. |
| Jefe de Control Interno (E)Nombre: Esperanza Garzón Correo: contactenos@igac.gov.coTeléfono: 601 653 18 88Horario de Atención: 9:00 a.m. a 4:00 p.m. | Servicio al CiudadanoNombre: María Alejandra Ferreira Correo: contactenos@igac.gov.co Teléfono: 601 653 18 88Horario de Atención: 9:00 a.m. a 4:00 p.m. |

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

## d. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

|  |
| --- |
| Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipioLa Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd> Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co   |
| Denuncias por actos irregulares de servidores públicosLa Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>  También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808 |
| Denuncias por actos de corrupciónLa Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penalesSi conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/> |